

LA CUMBRE SOCIAL ¿UNA NUEVA UTOPIA?

La década de los noventa ha sido tiempo de convocatorias universales. La Cumbre Mundial a favor de la infancia en 1990, la Conferencia sobre el ambiente, mejor conocida como la Cumbre de la Tierra en 1992, la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en 1993, la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, han hecho evidentes problemas sociales específicos cuya magnitud nos da un sentido de crisis y de brechas ensanchadas entre nuestros conocimientos y «alertas» y la capacidad de respuesta efectiva.

En la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social se acreditaron 184 países, además de Palestina, Macao y Antillas Neerlandesas, quienes lo hicieron como observadores. Asimismo lo hicieron los representantes de las quince Instituciones de las Naciones Unidas y de las diez agencias especializadas y de las veintisiete organizaciones intergubernamentales del Sistema Internacional. Las 2.522 organizaciones no-gubernamentales acreditadas como observadores fueron representativas de todas las áreas de la realidad social, y de las 492 latinoamericanas y del Caribe, once fueron venezolanas.

Mercedes Pulido de Briceño

Los problemas sociales no son nuevos ni desconocidos; sin embargo, su magnitud y expansión universal genera un sentimiento de impotencia, ya que las respuestas tradicionales para abordarlos son sencillamente insuficientes. Con el fin de la guerra fría han aflorado contradicciones de violencia descarnada, y los grandes flagelos de la pobreza, el desempleo y las fragmentaciones sociales afectan por igual a desarrollados y subdesarrollados. La interdependencia no es ciencia ficción, sino una realidad cotidiana.

Hasta ahora el concepto de desarrollo social se asociaba al aumento constante de bienes e ingresos, y el dinamismo económico haría posible la satisfacción de necesidades básicas. Ciertamente, las necesidades elementales dependen directamente del nivel de desarrollo económico y social; pero también hay evidencias de que esta relación no es indefinidamente lineal, porque somos más, hay más conocimientos, más expectativas, y los recursos son más limitados. Por lo cual, tenemos una nueva realidad: **crecimiento económico y desarrollo** no son sinónimos.

De las confrontaciones sociales se desprende cómo las desigualdades de condiciones y oportunidades cada día se profundizan, y se da la paradoja de que es el adelanto técnico el que en el mundo desarrollado crea una masa creciente de obreros marginados. Muchos de ellos preferirían la «explotación», que al fin y al cabo genera salario, a la marginación que significa abandono.

La búsqueda de «significados» de la vida en sociedad, de las relaciones entre las personas replantea la perspectiva colectiva del valor «igualdad». El intercambio de bienes como objetivo de bienestar es limitado, puesto que en un mundo globalizado e interdependiente, el intercambio se expande a todos los componentes de la vida, valores espirituales, tecnologías, educación, libertad. Y así, los países desarrollados han tenido que reconocer que sus modos de vida y patrones de consumo no constituyen un patrimonio universal. Las grandes migracio-

nes en un mundo globalizado son fiel expresión, de que los pueblos no pueden esperar indefinidamente para disfrutar del desarrollo.

LA CARTA SOCIAL DE COPENHAGUE

Con la visión de un destino común, los Estados como principales responsables, la comunidad internacional, las organizaciones regionales y locales y todos los integrantes de la sociedad civil asumieron los compromisos siguientes:

1. Nos comprometemos a crear un entorno económico, político, cultural y jurídico que propicie a todos los niveles el desarrollo sostenible centrado en el ser humano. Este compromiso entraña un cambio civilizatorio. Se plantea la transformación de los modos dominantes de relación establecidos en la modernidad que se caracterizan por la confrontación, por la dominación y por la lógica de vencedores vs. vencidos. El Estado deberá procurar no sólo la igualdad de oportunidades formales, sino la equidad en el acceso de todos los individuos a la satisfacción de sus necesidades, y a tal efecto deberá abrir los espacios de la iniciativa de la sociedad civil. En este sentido, los países desarrollados deberán asumir la responsabilidad que la solidaridad implica, no sólo en la cooperación con los menos favorecidos, sino que deberán crear entre sus propios ciudadanos una nueva cultura que conlleve la renuncia de sus estilos de vida y de consumo al comprometer seriamente la equidad y el bienestar de la humanidad.

A nivel nacional, las políticas económicas deberán orientarse a promover y utilizar el ahorro interno y externo en inversiones productivas que fortalezcan la capacidad de autonomía de las sociedades. Asimismo, las políticas macroeconómicas y microeconómicas tendrán como objetivo un desarrollo sostenible en apoyo del desarrollo social. Se hace énfasis en el acceso y democratización del crédito para los sectores formales y no formales de la economía, en la tributación equitativa, en la formulación de presu-

puestos transparentes y dirigidos a los sectores sociales básicos, la reducción de los gastos militares y tráfico de armas con el fin de disponer de fondos adicionales al desarrollo social y económico.

A nivel internacional, se reforzará la movilización de los recursos y de las fuentes multilaterales flexibilizando su acceso. Se dedicarán recursos a la tecnología y capacidad de movilización internacional tanto a los países en vías de desarrollo, como en aquellos con economías en transición. Con urgencia se buscarán vías para aliviar el peso de la deuda que impide el desarrollo de muchos países, con nuevas iniciativas de conversión de deuda especialmente aplicadas al desarrollo social.

2. Nos comprometemos a lograr el compromiso de erradicar la pobreza en todo el mundo, en el más breve plazo mediante la enérgica acción nacional, la cooperación internacional, como imperativo moral y político de la humanidad. Enfrentar la pobreza ya no se reduce a la satisfacción de las necesidades básicas materiales, esto es, nutrición, salud, educación y trabajo, sino la imperiosa necesidad de garantizar la diversificación de las sociedades para crear espacios de productividad, participación universal y dignidad en las condiciones de vida. En estos espacios la solidaridad y la cooperación recíproca implica desarrollar una capacidad negociadora en donde todos ganemos y desaparezca la figura perdedora.

3. Nos comprometemos a lograr que todos puedan ganarse la vida con un empleo productivo libremente elegido, en todos los sectores incluido el informal y el rural, trabajadores por cuenta propia, considerando el pleno empleo como uno de los principales objetivos. El enfrentamiento a la pobreza tiene un prerrequisito básico en el acceso al empleo productivo y en el desarrollo de las destrezas técnico-educativas. Sin embargo, la comunidad internacional debe crear el entorno propicio para el intercam-

bio de inversiones en recursos humanos y en tecnologías apropiadas que garanticen la integración productiva de los sectores informales a las redes de protección social.

4. Nos comprometemos a promover la integración social fomentando sociedades abiertas, participatorias, justas, seguras y estables para todos sobre la base de la eliminación de todas las formas de discriminación, de valores fundamentales compartidos y del respeto de los derechos humanos, el pluralismo y la diversidad. La inclusión e integración social está íntimamente vinculada con la equidad. Al Estado le corresponden los correctivos de las dinámicas del mercado y de los procesos de globalización. Sin embargo, se requiere de las élites sociales el asumir la conducción hacia una sociedad abierta, pluralista y en donde la diversidad tenga espacios de creatividad productiva. Es la ausencia de pluralismo la fuente de mayor conflictividad e inestabilidad en la gobernabilidad democrática.

5. Nos comprometemos a lograr la plena paridad e igualdad de hombres y mujeres y a acrecentar la contribución de la mujer al progreso social y el desarrollo. A pesar de los progresos en el campo de la igualdad de derechos, no puede decirse lo mismo de la igualdad de condiciones y oportunidades. Enfrentar la pobreza es reconocer las barreras estructurales de las relaciones sociales que impiden la presencia decisoria de la mujer. Es necesario reconocer que los problemas del ámbito privado, especialmente la familia, invaden el espacio público, y por ende son problemas de la sociedad; hombres y mujeres son parte de la solución, pues ellos construyen el bienestar a través de su capacidad creadora.

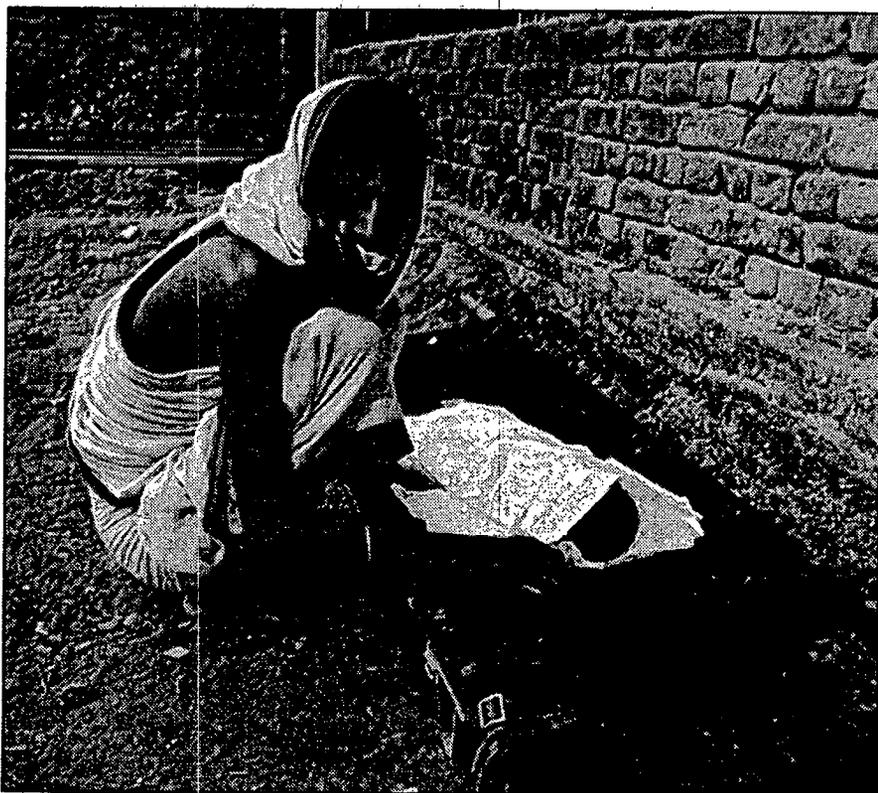
6. Nos comprometemos a alcanzar el acceso universal y equitativo a la educación de calidad y a niveles altos de salud física y mental, sin distinciones

de raza, nacionalidad, o sexo, respetando y promoviendo nuestras identidades culturales y preservando el papel de nuestra cultura como base indispensable para el desarrollo sostenible centrado en el ser humano. El objetivo de estas acciones es erradicar la pobreza, promover la capacidad productiva y consolidar la integración social. La posibilidad de garantizar condiciones de existencia dignas requieren de la seguridad en el desarrollo pleno de las potencialidades del ser humano a lo largo de toda su vida. Valorar la vida significa asegurar las condiciones que la hagan posible. La educación, formal, no formal e informal son los procesos que moldean actitudes, valores y destrezas, instrumentos indispensables en el aprendizaje de la diversidad y el respeto de la identidad de los pueblos. Este compromiso requirió un grupo especial de trabajo, ya que no había sido aceptado en las sesiones preparatorias. Nuevamente, de manera similar, a las discusiones sobre el género y la igualdad se plantearon resistencias, ya que la educación está presente en todo el programa de acción.

Los latinoamericanos (Grupo de Río) y el grupo de los 77 exigieron un compromiso en términos de metas. Así, se estableció que para el «año 2000, al menos el ochenta por ciento tenga garantizado su acceso a la educación básica y primaria completa; reducir la brecha entre niños y niñas tanto en la educación primaria como secundaria para el año 2005 y cobertura universal de educación primaria en el año 2015.

7. Nos comprometemos a promover el desarrollo económico, social y humano de Africa y de todos los países menos adelantados. En el marco ético el compromiso de solidaridad se profundiza hacia quienes menos posibilidades tienen de vivir en condiciones de dignidad.

8. Nos comprometemos a velar porque, cuando se asuman los programas de ajuste estructural, éstos incluyan



metas de desarrollo social, en especial de erradicación de la pobreza, de promoción de empleo productivo y de inserción social. Es necesario reconocer que la gobernabilidad de las sociedades se relaciona con condiciones objetivas: distribución equitativa del ingreso, acceso al trabajo productivo, calidad de vida y mecanismos de participación. Los programas de ajuste estructural tienen que incluir las posibilidades de distorsión y costo humano que ellos significan. Las discusiones y la presencia de las organizaciones no gubernamentales hicieron énfasis en el impacto de estos programas en la mujer y la infancia, lo cual obligó a establecer metas específicas para estos grupos.

9. Nos comprometemos a generar recursos suficientes y a utilizarlos eficientemente para alcanzar y cumplir nuestros compromisos de desarrollo social a través de la cooperación nacional, regional e internacional. Las discusiones se orientaron a lograr que los países en desarrollo deberán asignar o generar recursos dentro de sus propios presupuestos. Por otra parte los países en vías de desarrollo replantearon que la pobreza es un problema global, y por lo tanto los países donantes deben asumir su responsabilidad con nuevos recursos

y con cambios fundamentales en su patrón de vida. El debate se profundizó en la propuesta 20:20, que plantea un compromiso mutuo de asignar 20% de cooperación internacional y 20% en los presupuestos nacionales para programas sociales básicos. La dificultad para definir «programas sociales básicos» hizo que la definición esté circunscrita a cada país y a acuerdos bilaterales, lo cual limita una estrategia global multilateral. Sin embargo, los países desarrollados se plantearon como meta para el año 2000 aumentar el 0.7% del producto interno bruto de cooperación internacional

10. Nos comprometemos a promover y fortalecer la cooperación internacional, regional, subregional para el desarrollo social con espíritu solidario a través de las Naciones Unidas y las instituciones multilaterales. El fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Económico y Social en el marco de las Naciones Unidas es crucial para la integración de políticas con los organismos de financiamiento multilateral. La cooperación internacional debe establecerse con negociaciones interdependientes y en estrecha relación con las necesidades reales y las estrategias asumidas por los países beneficiarios. Las discusiones reconocieron la precaria capacidad de pago

de los países deudores. Estas negociaciones demostraron una flexibilización importante y una revisión de políticas en la asistencia financiera internacional.

LOGROS Y CONSENSOS

La realidad política y jurídica fue objeto de hondas diferencias, pero se logró reafirmar los principios generales y derechos establecidos en el sistema de las Naciones Unidas. La situación del Medio Oriente, y en especial los derechos a la libre determinación de los pueblos, asumió un papel protagónico por la dimensión cultural allí involucrada. La precariedad de la gobernabilidad en diversos países africanos y las nuevas relaciones con los países de Europa Oriental ameritó una ratificación específica de los derechos a la integridad territorial y el respeto pleno de los derechos humanos, tal como lo establece la Declaración de Viena y el programa de acción de la Conferencia Internacional de los Derechos Humanos. El Derecho al desarrollo facilitó un conjunto de discusiones conceptuales, especialmente en cuanto a las diferencias existentes entre «crecimiento y desarrollo». Si bien el crecimiento económico es un requisito necesario para enfrentar la pobreza, no es suficiente para reducir las desigualdades de ingresos y oportunidades. El derecho al desarrollo exige un proceso sostenido, con perspectiva de largo plazo, que requiere de la expansión en la cooperación internacional con visión solidaria de la interdependencia. El consenso logrado significa una revisión profunda de las normas de intercambio y asistencia internacional.

El concepto de «economías en transición», referido a aquellas economías que pasan de sistemas centralizados a economías abiertas, generó profundas diferencias. El debate reconoció las dificultades específicas que enfrentan los países de Europa oriental y de la Federación Rusa; éstas dificultades no pueden ser comparadas con la realidad de los países en vías de desarrollo. El grupo de los 77 manifestó claramente su dificultad para aceptar esta nueva categoría, dado que ello

significaría desviación de recursos en la cooperación internacional hacia estos países con mayor capacidad de negociación en desmedro de los países más vulnerables. Finalmente, se logró el consenso siguiente: «Se reconocen los serios problemas sociales de diferente naturaleza y magnitud tanto en las sociedades con economías en transición como en aquellas que experimentan profundas transformaciones políticas, económicas y sociales», lo cual amplía el ámbito de las democracias emergentes con serios problemas de gobernabilidad.

La pobreza, el empleo y la integración social demostraron la complejidad de sus realidades al superarse la concepción sectorializada de las necesidades básicas humanas. La referencia continua a la dignidad de las condiciones de vida, la diversidad y el respeto al pluralismo, las dimensiones interdependientes de la herencia cultural y su vinculación con las condicionantes tecnológicas de la globalización obligaron a una revisión de estos temas dentro de una nueva ética de las relaciones internacionales. El compromiso básico de acceso a la educación y la salud, la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, el pleno respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la eliminación de todas las formas de discriminación y el acceso a la justicia, pudieron lograr consensos importantes para los compromisos logrados.

El concepto de «familia», sus derechos y responsabilidades, y el reorientar las políticas económicas en función de fortalecer la familia como ente de socialización primario incidieron en revisar y otorgarle a los medios de comunicación responsabilidades permanentes hacia valores de solidaridad y equidad tanto en la competitividad como en la cooperación.

La economía informal se asumió no sólo como política de empleo sino como estrategia de integración social. Se rati- ficaron las propuestas de la Organización Internacional del Trabajo en cuanto al consenso logrado en torno a «proponer- se la meta de empleos calificados y garantizar los derechos e intereses básicos

de los trabajadores como instrumento de las políticas de ajuste estructural. Enfáticamente combatir el trabajo forzado de niños, reforzar los derechos de asociación y los principios de no discriminación, especialmente en las familias trabajadoras migrantes». La India y Pakistán hicieron observaciones en relación al trabajo infantil, ya que en estos países es práctica común, y los países de la Unión Europea y Estados Unidos dejaron constancia de que en términos de población migrante ésta se refería a la migración legal. La migración ilegal fue altamente conflictiva; sin embargo tuvo que reconocerse que son las condiciones de pobreza el principal condicionante de estos procesos.

La estrategia para enfrentar la pobreza y la fragmentación social facilitó llegar a la necesidad de condenar la existencia de medidas coercitivas unilaterales que no sólo violan los convenios internacionales sino que son un obstáculo para el desarrollo económico y social de los pueblos. Esta clara referencia a las políticas de «embargo unilateral» fue apoyada por la Unión Europea, Canadá y Japón eliminándose la palabra «coercitiva» y así lograr el consenso.

El alivio de la deuda, discusión que había sido rechazada en las sesiones preparatorias, fue retomado y se convirtió en debate continuo en relación al proceso de desarrollo sustentable. Así, se asumieron las recomendaciones del Club de París, de 1994, de reducir la deuda o su posible cancelación mediante acuerdos bilaterales. Durante la Cumbre Social, Suecia condonó su deuda existente con 31 países menos desarrollados; Dinamarca tomó idéntica decisión con 19 países, entre ellos Bolivia; y Holanda, con 17 países, especialmente africanos. Por otra parte se discutió, sin llegar a una decisión concreta, la propuesta de Francia en cuanto a crear nuevos impuestos globales, especialmente en relación con las transacciones especulativas que limitan seriamente la capacidad de gestión de los Estados, y por lo tanto afectan directamente las condiciones de vida de los más

vulnerables.

APENAS UN COMIENZO...

Para quienes esperaban pronunciamientos espectaculares, la Cumbre Social no deja de ser frustrante. La declaración política firmada con la presencia de 122 Jefes de Estado se orienta hacia la formulación de un nuevo contrato social, sustentado en una visión de destino común, ya que la magnitud de los problemas afecta a todos de manera interdependiente.

El desvanecimiento de mitos intocables y el rompimiento de dogmas sustentados en criterios tecnocráticos permiten esbozar nuevas relaciones horizontales en donde pueda y deba existir un equilibrio mutuo entre competitividad y cooperación. La urgencia en modificar los patrones de consumo en los países desarrollados y su vinculación con la preservación del ambiente y la visión pluralista que exige el desarrollo sustentable.

El valorizar un enfoque totalista, en donde la unidad y la diversidad sustenten alianzas con los sectores más críticos, está reconociendo la emergencia de nuevas posibilidades ante los grandes desafíos de las migraciones masivas, de los desplazamientos incontrolables por conflictos étnicos o religiosos, la inestabilidad de los mercados financieros, la marginalización de grandes sectores productivos por la innovación tecnológica.

La presencia masiva de las organizaciones no gubernamentales y su participación con propuestas específicas representa un diálogo irreversible entre los estamentos gubernamentales y la realidad cotidiana.

Tal vez, si tuviéramos que resumir en una frase la vivencia de Copenhague, ésta podría ser: la gente, los pueblos no son el problema, sino la solución de los mismos... Y esto es «per se» un comienzo...

Mercedes Pulido de Briceño es Ministra de la Familia y presidió la representación de Venezuela en la Cumbre Social de Copenhague.